



VISTO: El Expte. CD N°427/2014 "S/DOCUMENTACION CAMIONETA TOYOTA HILUX_4X2_DX3.0D. DONACION EMPRESA SAN ANTONIO"
Y;

CONSIDERANDO:

Que la empresa SAN ANTONIO, bajo el Marco de Responsabilidad Social Empresarial, ha donado a la Municipalidad de Añelo un vehículo para uso exclusivo de la misma.

Que el Poder Ejecutivo Municipal ha remitido a este Cuerpo Legislativo, documentación correspondiente a dicho rodado para la aceptación de la donación y posterior incorporación a la planta automotriz.

Que en documentación adjunta consta: Acta de Donación con Cargo y Título de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Añelo.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO N°1: ACEPTESE, el Contrato de Donación con Cargo, efectuado entre el Poder Ejecutivo Municipal de Añelo y la Empresa SAN ANTONIO del rodado identificado como TOYOTA HILUX 4X2-DX 3.0D **MOTOR:5L-5440425.** NUMERO DE **CHASIS:8AJ33LNL049113568**, documentación que se adjunta a la presente.


ARTICULO N°2: INCORPORESE, al Patrimonio Municipal el rodado especificado en el articulo anterior.

ARTÍCULO N°3: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 10, del 10 de Octubre del 2019, consta en **Acta N°221.-**


Rosanna L. Viano
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN




Milton C. G. P. B.
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1207 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

